

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2017-00140-00.

En consideración a lo informado por la mandataria de varios de los interesados, y a la petición efectuada por el apoderado de Jaime y Hernán Villarreal Olarte, se accede al aplazamiento de la diligencia programada para el 7 de los corrientes en este trámite.

Así las cosas, para que tenga lugar la referida actuación, nuevamente se fija el próximo ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CAMILO ANDRES RIVERO RENDON